INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRINCIPAL N° 40/2017, DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS- ID 324824.

1- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de setiembre del año de 2017, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26.01.2016, a fin de ampliar los siguientes puntos del informe principal N° 40/2017 del proceso de Licitación Pública Nacional por Subasta a la baja electrónica Nº 12/2017, para el "Adquisición de Artículos eléctricos con ID 324 824.

2- HECHOS

Que, en fecha 07.09.2017 se recibe Nota DNCP/DNC N° 22696/2017 en la cual se informa sobre las observaciones al expediente en el marco del proceso de referencia, señalando que existen discrepancias en la sumatoria de los lotes en el SICP que arroja un total máximo de Gs. 1.470.657.091 y el monto total máximo consignado en los documentos de la adjudicación (Informe complementario, Resolución de Rectificativa y la Adenda 01) de Gs. 1.470.477.097 correspondiente al Proveedor José Arnaldo Pereira.

En base a lo expuesto el comité ha realizado una revisión del total de cada lote del oferente Ferretería Pergal de José Pereira, percatándose de un error en la suma del total de los ítems del LOTE N° 1 - Artículos Eléctricos Varios, que sumado a todos los lotes arroja una diferencia de G. 180.000 (Guaranies ciento ochenta) por encima del monto total máximo consignado, por lo que procedió a las correcciones pertinentes.

3.- RECOMENDACIÓN.

Este Comité de Evaluación, en base a los hechos expuestos en el presente informe complementario y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma FERRETERIA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA por el monto mínimo de **G. 746.551.505** (Guaraníes setecientos cuarenta y seis millones quinientos cincuenta y un mil quinientos cinco) y el monto total máximo de **G. 1.470.657.091** (Guaraníes un mil cuatrocientos setenta millones seiscientos cincuenta y siete mil noventa y uno) en los Lotes 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Los demás puntos no modificados en ésta ampliación quedan invariables.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del 13 de setiembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC

NORMA RAQUEL ARGUELLO
Comisario MAAP.
Tesorero Prog. 2.1.2.

JOSE C. VERA GAMARRA
Comisario MAAP.
Tesorero Prog. 1.2.0.

JAIME ALFIRIO DÁVALOS
Comisario Principal MCP
Tesorero Prog. 2.1.6

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.6

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la Dirección Administración

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.2.0

CARLOS ADALBERTO LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.1.5